



Economía

Secretaría de Economía



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1098

Asunto: Aprobación Inicial No. T-215 como
Laboratorio de Calibración para el área
de Temperatura

Ciudad de México a, 07 de mayo de 2025

REF: DGN.191.01.2025.469 (2025/02/28)

AUDITORÍAS INTEGRALES DE CALIBRACIÓN SAYCO, S.A. DE C.V.

RFC: AIC200129IE7

Guadalupe Torres Hernández

Representante Legal

Domicilio: Ferrocarril de Río Frío No.362, Col. Agrícola Oriental

C.P.08500, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México

Teléfonos: 55 8936 0021 y 55 9111 2751

Correos electrónicos: metrologia@lsayco.com.mx y calidad@lsayco.com.mx

Presente



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

08 MAYO 2025

Oficialía de Portes

OFICIO DESPACHADO

Me refiero a la documentación presentada en esta Unidad Administrativa el día 18 de marzo de 2025, como respuesta al requerimiento solicitado en el oficio citado al rubro, correspondiente al Trámite SE-04-007 "Aprobación para operar como organismo de evaluación de la conformidad en Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales competencia de la Secretaría de Economía" como Laboratorio de Calibración para el área de Temperatura, con Número de Acreditación T-215, con el propósito de realizar servicios técnicos de medición y calibración en instrumentos para medir relacionados con la referida acreditación.

Al respecto, esta Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 3, fracción XIV; 4, fracciones IV y XVII; 53, fracción I; 54, fracción III; 55; 56 y 57, de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC) 79, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Tercero Transitorio de la citada Ley de Infraestructura de la Calidad; 1; 2, Apartado A, fracción II, numerales 4 y 19; 3, segundo párrafo; 11; 12, fracciones I, XXVIII y XXIX; 36, fracciones I y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y primero, fracción VI, subfracción VI.1. del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de abril de 2024, le informo lo siguiente:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100


www.gob.mx/se
Página 1 de 7



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1098

Derivado del análisis a la documentación exhibida se concluye que cumple con las disposiciones previstas en la LIC y los requisitos del Trámite citado. En este sentido, considerando la acreditación No. T-215, de fecha 17 de julio de 2024, relacionada al trámite consistente en extensión de la acreditación, número de referencia 24LC1515, fecha de emisión 17 de julio de 2024, que como Laboratorio de Calibración le expidió la Entidad de Acreditación autorizada denominada Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema) de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2018, *Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración (Cancelará a la NMX-EC-17025-IMNC-2006)* esta Dirección General de Normas otorga a favor de:

AUDITORÍAS INTEGRALES DE CALIBRACIÓN SAYCO S.A DE C.V.
LA APROBACIÓN INICIAL No. T-215
COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN PARA EL ÁREA DE:
TEMPERATURA

Lo anterior, para procurar la uniformidad y confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país y asegurar la comparabilidad de las mismas, respecto de las efectuadas en otros países a través de la prestación de servicios de calibración y medición. Esta aprobación No. T-215, se encuentra vinculada y determinada a lo señalado en el Anexo Técnico de **AUDITORÍAS INTEGRALES DE CALIBRACIÓN SAYCO, S.A. DE C.V.** Así como al ANEXO A "*Tabla de expresión de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) de un laboratorio de calibración acreditado*" para los servicios de medición y calibración, fecha de emisión: 2024-07-17, Revisión: 00, de la acreditación que le expidió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema) incluyendo a sus signatarios, para realizar servicios de calibración o medición conforme a lo señalado en la tabla siguiente:



08 MAYO 2025

Oficialía de Portes
OFICIO DESPACHADO

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 2 de 7



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Economía
Secretaría de Economía



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS



08 MAYO 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1098

Oficialía de Perros
OFICIO DESPACHADO

I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Temperatura de contacto/ Termómetros de lectura directa con sensor de inmersión	Directo por comparación (con un termómetro de contacto)	(-20 a 130)°C	Medios de generación: Baño líquido y Horno con bloque Características de los medios: Profundidad de inmersión (15 y 11) cm Longitud mínima del sensor a calibrar: 3 cm	(0.023 a 0.032)°C	Termómetro de resistencia con indicador Marca: ACCUMAC Modelo: AM8010 Exactitud: 0.015 °C Incertidumbre (0.015 a 0.021)°C T-24 ema/ CENAM	Calibración en condiciones de laboratorio y en sitio.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 3 de 7

08 MAYO 2025

Economía
Secretaría de Economía



Oficialía de Peritos

OFICIO DESPACHADO de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1098

I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Temperatura de contacto/ Termómetros de lectura directa con sensor de inmersión	Directo por comparación (con un termómetro de contacto)	(>130 a 400)°C	Medio de generación: Horno con bloque Características de los medios: Profundidad de inmersión: 11 cm Longitud mínima del sensor a calibrar 3 cm	(0.21 a 0.21) °C	Termómetro de resistencia con indicador Marca: ACCUMAC Modelo: AM8010 Exactitud: 0.015 °C Incertidumbre: (0.021 a 0.030) °C T-24 ema/CENAM	Calibración en condiciones de laboratorio y en sitio.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Economía

Secretaría de Economía



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

08 MAYO 2025



Oficina de Partes
CFICIO DESPACHADO

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1098

I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Temperatura en gases/ Termómetros de lectura directa con sensor para aire	Directo por comparación (con un termómetro para aire)	(5 a 35)°C	Medio de generación: Cámara controlada Características de los medios: Profundidad de inmersión: 20 cm Longitud mínima del sensor a calibrar: 1 cm Flujo de aire controlado en la cámara	(0.38 a 0.41) °C	Termómetro de resistencia con indicador Marca: VAISALA Modelo: HMP80 Exactitud: 0.2 °C Incertidumbre: (0.26 a 0.30) °C T-56 ema/ CENAM	Calibración en condiciones de laboratorio y en sitio

A



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 5 de 7



08 MAYO 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1098

Oficialía de Partes
CFICIO DESPACHADO

I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Temperatura en gases/ Termómetros de lectura directa con sensor para aire	Directo por comparación (con un termómetro para aire)	(5 a 35) °C	Medio de generación: Cámara controlada Características de los medios: Profundidad de inmersión: 20cm Longitud mínima del sensor a calibrar: 1cm Flujo de aire controlado en cámara	(0.38 a 0.41) °C	Termómetro de resistencia con indicador Marca: VAISALA Modelo: HMP80 Exactitud: 0.2 °C Incertidumbre: (0.26 a 0.30) °C T-56 ema/CENAM	Servicio de calibración de estaciones metrológicas en campo y en las instalaciones permanentes del laboratorio

Lo anterior por conducto de los signatarios autorizados siguientes:

1. Laura Arellano Olivera
2. Luis Gabriel Montes de Oca Martinez
3. Luis Alberto Montes de Oca Márquez
4. Manuel Alejandro Hernández y Hernández
5. Juan Ángel Rodríguez Hernández



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1098

La presente **Aprobación Inicial Número T-215**, tiene vigencia a partir de la emisión del presente oficio, y surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación No. T-215. Asimismo, le informo que está sujeta a la Vigilancia que esta Dirección General de Normas realice y/o a la supervisión que lleve a cabo dicha Entidad de Acreditación de manera conjunta o individualmente, a fin de constatar que, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la LIC, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en Derecho procedan.

En ese contexto, de conformidad con los artículos 58; 59; 160 y 161, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la aprobación podrá ser suspendida o revocada por esta Dirección General de Normas, asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación, que en su caso pudiera concretar la Entidad de Acreditación autorizada.

AUDITORÍAS INTEGRALES DE CALIBRACIÓN SAYCO S.A. DE C.V. deberá solicitar la actualización de la aprobación ante esta Dirección General de Normas cuando se modifique el alcance de la acreditación, así como los cambios que se presenten en su organización, como reevaluación, razón social, cambio de domicilio, alta o baja de personal o cualquier otra condición que se lleven a cabo y modifiquen las condiciones bajo la cuales se otorga esta Aprobación.

Finalmente, lo establecido en el presente curso se hace de su conocimiento en términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a los correos electrónicos metrologia@lsayco.com.mx y calidad@lsayco.com.mx, mismos que fueron señalados para tal fin.



ATENTAMENTE

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

08 MAYO 2025

Lic. Noel Allain Aguilar Valdes

Director de Normalización en el Sector Energético y Actividades Extractivas

OFICIO DEPARTAMENTO DE
OFICIO DESPACHADO

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

C. c. p. Mtra. Lillian Aurora Pérez Ornelas, Directora General de Normas. Para su conocimiento. Presente.
Vol. 1116/Aprobación LC_2025

CDD 15.53.1

